



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00519018- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la solicitud de consideración para la postulación para la "Selección interna para carga anexa, Seminario de Lecturas orientadas para sociología" aprobada mediante (RHCS 225/23) cursada por la docente Gabriela Bard Wigdor; y

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que: *".. La situación es que no he quedado formalmente inscripta debido a una falla en el Sigeva. En efecto, la carga del sigeva con todos los requerimientos documentales se hicieron en la fecha solicitada, pero por algún motivo no se envió cuando intenté hacerlo y recién lo advertí el día miércoles 21 de junio, comunicandome inmediatamente con el área de concursos. En el sigeva figura que mi actividad fue en la fecha correspondiente, además de que la propuesta fue sellada en blockchain en la fecha solicitada, habiendome comunicado durante ese día por teléfono con el área de concurso para que me asesoraran en cómo proceder y expresando la intención explícita de enviar en ese momento la postulación para el concurso .."*

Que la Directora del Departamento Concursos Docentes informa que: *"1- El cierre de inscripción de la selección de referencia tuvo lugar el día 16 de junio a las 23.59hs. 2- Operado el cierre se procedió a labrar y publicar la correspondiente acta, dando cuenta de la existencia de un único postulante –profesor Andrés Hernández 3- El día 21 de junio la profesora G. Bard Wigdor, se comunicó con la Oficina a mi cargo consultando el motivo por el que no figuraba en el acta de inscripción. 4- En respuesta se le informó que no envió su postulación, adjuntándose la captura de pantalla correspondiente. 5- Seguidamente la profesora envió los documentos que confeccionara en su momento (solicitud y código de bloqueo -no acompaño pdf de la propuesta- y Vista preliminar solicitud (no válido para presentar) FCS - SELECCIÓN INTERNA CARGA ANEXA 2023 - RHCS 225/23 - Docente Responsable) y manifestó haber completado el trámite pero que se operó una falla en el sistema 6- Atento lo manifestado por la profesora se procedió a la verificación. 7- Realizada la misma se respondió que de acuerdo a los datos a que pudo acceder esta oficina, la profesora no envió la postulación, y no hay registro de falla en el sistema Sigeva".*

Que en el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo se analizó en profundidad la situación, destacando: el reconocimiento al compromiso de la profesora Bard Wigdor al presentar una propuesta en la selección interna para carga anexa y la indudable calidad y aporte que dicha propuesta significaría para la formación de estudiantes de la carrera de Sociología; el hecho de la existencia de otro postulante, también docente de la FCS, que sí pudo cumplir con los requisitos formales de presentación en tiempo y forma; que aceptar la postulación de la profesora podría ser interpretado como una vulneración a los derechos del primer postulante, generando un precedente de no cumplimiento del reglamento de selecciones y concursos, así como posibles situaciones de impugnación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la docente Gabriela Bard Wigdor, agradeciendo su compromiso

con la Facultad de Ciencias Sociales y la implementación de la carrera de Sociología.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.